



CURSO 2022/23

Solicitud del 20 al 29 de abril a través de **EducamosCLM**
educamosclm.castillalamancha.es

Información del proceso

Durante los plazos de solicitud en los centros educativos.
En el Portal de Educación www.educa.jccm.es

INFORMACIÓN PARA ALUMNADO Y FAMILIAS

Toda la información del proceso en el
Portal de Educación: educa.jccm.es
Recomendamos visita

NORMATIVA



- ✓ **Decreto 126/2021, de 28 de diciembre (DOCM de 10 de enero de 2022).**
- ✓ **Orden 12/2022, de 18 de enero (DOCM de 24 de enero) de desarrollo del Decreto.**
- ✓ **Resolución de 8 de abril de 2022, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2022/23 para ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO.**
Calendario de admisión, procesos y documentos a aportar en los criterios de baremo.
- ✓ **Resoluciones Provinciales de cada Delegación Provincial.**
Áreas de influencia, centros adscritos y vacantes provisionales.

Publicaciones Provinciales y toda la información del proceso en el Portal de Educación:

educa.jccm.es

MUY IMPORTANTE - NOVEDADES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022



1.- Adecuación a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOMLOE

- Se añaden 3 nuevos criterios al baremo:
 - ✓ **Familia Monoparental – 2 puntos**
 - ✓ **Alumnado nacido de parto múltiple – 2 puntos**
 - ✓ **Condición de víctima de violencia de género o de terrorismo – 2 puntos**

2.- Se implanta una nueva modalidad de Bachillerato:

Bachillerato General

3.- Si como 1º opción se solicita el BACH General se recomienda solicitar como 2ª opción otra modalidad (HCS – CT) impartida en el centro.

4.- El alumnado de Bachillerato que solicita las modalidades de **CT – HCS y GE**, deberá solicitar como primera opción el centro donde ha cursado 4º ESO **para ser preferente**, si solicita en primera opción otro centro distinto perderá esa preferencia de acceso.

5. En el caso de solicitar la modalidad de Artes como 1ª opción, se recomienda consignar como 2ª opción y siguientes el centro y modalidades donde cursó 4º ESO, de esta forma no perdería la preferencia correspondiente, en el caso de no conseguir plaza en el Bachillerato de Artes.

MUY IMPORTANTE - NOVEDADES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022



3.- Los listados de publicación, tanto de baremo como de adjudicación, se realizarán a través del **Número de REGISTRO DE SOLICITUD** **sustituyendo al nombre y apellidos del alumno/a.**

El **NÚMERO DE REGISTRO DE SOLICITUD** es un número que se asigna por registro único una vez validemos y se grabe la solicitud telemática y sólo lo podrá ver la persona o personas que firmen telemáticamente dicha solicitud.

Para las solicitudes que se presenten en formato papel en el lugar donde se registre, se facilitará el nº de registro de la misma.

El **NÚMERO DE REGISTRO DE SOLICITUD** va a estar visible en todos los trámites, solicitudes, barras de estado, seguimientos de la solicitud y listados de publicación, y va a ser el mismo en todo el proceso de admisión.

En esta solicitud el nº de registro es el 2719

Solicitud de admisión de Enseñanzas en Bachillerato

DATOS DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA SOLICITUD TELETRAMITADA

Su solicitud ha sido registrada con fecha 23/03/2022 a las 13:42:54 y con número de registro **2719**

Es importante que conserve este número de registro para la consulta y seguimiento de su solicitud.

El **Nº 2719** sustituye al nombre y apellidos del alumno/a en los listados de publicación.

CALENDARIO DE ADMISIÓN BACHILLERATO



ABRIL

L M M J V S D

				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30		

- **Hasta el 19** - Publicación de normativa
- **20 al 29** - Presentación de solicitudes

MAYO

L M M J V S D

							1
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						

- **25** - Baremo provisional
- **26 y 27** - Reclamaciones al baremo provisional
- **26** - Sorteo para desempates

JUNIO

L M M J V S D

			1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

- **1** - Inicia el plazo extraordinario de solicitud
- **10** - Baremo definitivo y asignación provisional
- **11 al 13** - Reclamaciones a la asignación provisional
- **11 al 17** - Renuncia al proceso de admisión
- **29** - Adjudicación definitiva.
- **30 al 8 de julio** - Matriculación
- **30 al 4 de julio** - Solicitud de vacantes resultantes

JULIO

L M M J V S D

				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

- **Hasta el 4** - Solicitud de vacantes resultantes
- **Hasta el 8** - Matriculación
- **21** - Adjudicación de vacantes resultantes

SEPTIEMBRE

L M M J V S D

				1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30			

- **1 y 2** - Matrícula de vacantes resultantes
- **7** - Adjudicación de solicitudes extraordinarias

Después del 7 de septiembre

Notificación a las personas interesadas para solicitudes extraordinarias presentadas desde el 1 de septiembre, para todos los niveles.

SOLICITUDES: PLAZOS Y FECHAS

Solicitudes por EducamosCLM
educamosclm.castillalamancha.es



1. Plazo de Admisión:

Del 20 al 29 de abril

2. Plazo Extraordinario:

A partir del 1 de junio

Desde el 30 de abril hasta el 31 de mayo
NO habrá posibilidad de registro de solicitudes
en Bachillerato.

PLAZO DE ADMISIÓN

Del 20 al 29 de ABRIL



Todo el alumnado que solicita plaza en 1º de BACHILLERATO sin excepción
Cambios de centro de 1º a 2º de Bachillerato

IMPORTANTE

**NO HAY QUE REALIZAR SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA PASAR A 2º DE BACHILLERATO
EN EL MISMO CENTRO**

El alumnado de 4ºESO que vaya a cursar Bachillerato en su centro en las modalidades de CT – HCS - GE tienen preferencia en la admisión y NO se baremarán los criterios que aleguen.

Sólo se bareman criterios para cambios de centro o para cursar Bachillerato de ARTES en sus dos vías.

EDUCAMOSCLM: A TENER EN CUENTA

educamosclm.castillalamancha.es



- ✓ Toda persona puede registrar una solicitud telemática con su DNI o N. id. Extranjero o Pasaporte (Los solicitantes con Pasaporte deberán adjuntar toda la documentación que aleguen en los criterios).
- ✓ Posibilidad de asistencia técnica para la tramitación de solicitudes en los centros
- ✓ En caso de localidades con varios centros es conveniente completar hasta 6 opciones por modalidades.
- ✓ Las solicitudes deben ir firmadas por los dos progenitores/as o tutores/as legales, para menores de edad.
- ✓ Es obligatorio que todos los usuarios mayores de edad registren un correo electrónico de uso personal en el primer acceso. Para envío de notificaciones y para restablecer la contraseña de acceso en caso de haberla olvidado.



EDUCAMOSCLM: A TENER EN CUENTA

- ✓ Obligatoriedad de marcar **SÍ o NO** en los criterios que se aleguen en la solicitud.
- ✓ **En caso de reclamación** se tendrá en cuenta si se ha marcado correctamente el criterio reclamado en la solicitud y la documentación aportada.
- ✓ **La documentación a aportar en cada criterio del baremo** viene especificada en el apartado Quinto de la Resolución de convocatoria.
- ✓ Es muy importante consignar correctamente el domicilio familiar en la localidad donde el alumno/a está empadronado/a con sus progenitores o tutores legales. **De lo contrario el baremo será cero.**
- ✓ El anexo de miembros computables aparece en la solicitud y deberá ser completado en caso de marcar el criterio de Renta.
- ✓ **Las Reclamaciones** (baremación y asignación provisional), **Renuncia al proceso** y la **participación en Vacantes Resultantes**, se realizarán por educamosCLM.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

1. EXISTENCIA DE HERMANOS/AS MATRICULADOS EN EL CENTRO Y PADRES, MADRES, TUTORES O TUTORAS LEGALES QUE TRABAJEN EN EL MISMO. (MÁXIMO 10 PUNTOS)

- Por existencia de hermanos o hermanas en el centro: **10 puntos**.
- Por existencia de padres, madres, tutores o tutoras legales que trabajen en el centro: **8 puntos**.

2. PROXIMIDAD AL DOMICILIO (máximo 10 puntos).

- Domicilio en el área de influencia del centro: **10 puntos**.
- Domicilio laboral, o lugar de trabajo, en el área de influencia del centro: **8 puntos**.
- Domicilio familiar, laboral o lugar de trabajo en área de influencia limítrofes del Centro: **5 puntos**.
- Otras áreas de influencia dentro del mismo municipio: **3 puntos**.
- Otros municipios con centro escolar sostenido con fondos públicos: **0 puntos**.

En ningún caso se pueden sumar los puntos del domicilio laboral con los correspondientes al domicilio familiar.

Ambos criterios no son excluyentes entre sí (pueden ser alegados los dos), el sistema opta por el criterio más favorable para el interesado/a en cada caso.



3. DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% EN EL ALUMNO/A, EN ALGUNOS DE SUS PADRES, MADRES, TUTORES/AS LEGALES, HERMANOS/AS. (MÁXIMO 3 PUNTOS).

- Por discapacidad en el alumno/a solicitante: **3 puntos.**
- Por discapacidad en alguno de sus padres, madres, tutores/as legales del alumno/a solicitante: **2 puntos.**
- Por discapacidad en alguno de los hermanos/as del alumno/a solicitante: **1 punto.**

4. CONDICIÓN LEGAL DE FAMILIA NUMEROSA. (máximo 2 puntos)

- Familia numerosa de categoría especial: **2 puntos.**
- Familia numerosa de categoría general: **1 punto.**

5. CONDICIÓN LEGAL DE FAMILIA MONOPARENTAL: 2 puntos.

6. ALUMNADO NACIDO DE PARTO MÚLTIPLE: 2 puntos.

7. SITUACIÓN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DEL ALUMNO/A: 2 puntos.

8. VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TERRORISMO: 2 puntos.



9. RENTAS ANUALES DE LA UNIDAD FAMILIAR (MÁXIMO 1 PUNTO).

- Rentas *per cápita* igual o inferior al IPREM 2020 (7.519,59 €/año): **1 punto**.
- Rentas *per cápita* que no superen el doble del IPREM 2020 (15,039,18 €/año): **0,5 punto**.
- Rentas *per cápita* superior al doble del IPREM 2020: **0 puntos**.

***Si han presentado Declaración de la Renta 2020: Suma de las casillas **435** (Base imponible general) y **460** (Base imponible del ahorro).**

***Si no se ha presentado Declaración de la Renta en 2020: Se realizarán las siguientes operaciones en las cuantías imputadas en el Certificado Tributario de IRPF de 2020, expedido por la Agencia Tributaria: Rendimientos íntegros del trabajo + Rendimientos del capital mobiliario + Ganancias patrimoniales sometidas a retención - Gastos deducibles de estos rendimientos conforme a la normativa tributaria.**



7. EXPEDIENTE ACADÉMICO

Nota media de 1º a 3º de ESO

- Nota media entre 5 y 5,99: 1 punto.
- Nota media entre 6 y 6,99: 2 puntos.
- Nota media entre 7 y 7,99: 3 puntos.
- Nota media entre 8 y 8,99: 4 puntos.
- Nota media entre 9 y 10: 5 puntos.



CRITERIOS DE DESEMPATE

A IGUALDAD DE PUNTOS EL LISTADO SE ORDENA POR MAYOR PUNTUACIÓN:

- 1º - Hermanos/as matriculados en el centro.
- 2º - Proximidad al centro del domicilio familiar, o del lugar de trabajo.
- 3º - Existencia de padres, madres, tutores o tutoras legales que trabajen en el centro.
- 4º - Discapacidad en el alumno, alumna, padres, madres, tutores o tutoras legales, hermanos o hermanas.
- 5º - Situación de acogimiento familiar del alumno o alumna.
- 6º - Condición de víctima de violencia de género o de terrorismo.
- 7º - Alumnado nacido en parto múltiple.
- 8º - Condición legal de familia numerosa.
- 9º - Condición legal de familia monoparental.
- 10º - Rentas anuales de la unidad familiar.
- 11º - Expediente académico, en el caso de Bachillerato.

**Si sigue habiendo empate - Número aleatorio de solicitud mediante
sorteo que se celebrará el 26 de mayo de 2022**



Solicitudes en EducamosCLM

educamosclm.castillalamancha.es

a través de la SECRETARÍA VIRTUAL



Acceso a la plataforma con usuario y contraseña

Las claves de acceso a la plataforma Educamos se pueden solicitar en cualquier centro educativo, si ya tengo claves no hace falta solicitar otras para este proceso.

Accedemos a la "Secretaría Virtual".

ATENCIÓN: LA SOLICITUD DE ADMISIÓN NO ES UNA MATRÍCULA

Hacemos clic en nuestra convocatoria

Tramitación por Internet

Enviar solicitud

Trámites del centro

Mis trámites

Mis expedientes

Mis datos



Solicitudes de títulos no universitarios
30/07/2021
Se ha incluido la opción MIS CERTIFICACIONES...

PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

CÓMO VAN M

Admisión

Admisión en Escuelas Oficiales de Idiomas (Inglés). Curso 2022/2023
Presentación de solicitudes EOI (Inglés)

Admisión en Escuelas Oficiales de Idiomas (Francés). Curso 2022/23
Presentación de solicitudes EOI (Francés)

Admisión en Escuelas Oficiales de Idiomas (Alemán). Curso 2022/23
Presentación de solicitudes EOI (Alemán)

Inscripción en las Pruebas de Certificación de Nivel de Idiomas (modalidad libre y That's English!) en Escuelas Oficiales de Idiomas. 2021/22
Inscripción en las Pruebas de Certificación de Nivel de Idiomas (modalidad libre y That's English!) en EOI.

Admisión de Escuelas Infantiles de titularidad autonómica - Nuevo Ingreso 2022/23
Presentación de Solicitudes

Admisión de Enseñanzas de Bachillerato. Permanencia en el mismo u otro centro. Curso 2022/23
Presentación de Solicitudes Bachillerato

















Selección de solicitante

Para enviar una solicitud a nombre de una de las personas que se relacionan a continuación, pulse sobre su nombre y elija la opción 'Seleccionar'. En caso de que quiera enviar una solicitud para otra persona, pulse sobre el botón situado en el margen superior derecho, 'Enviar solicitud para otra persona.'

Número total de registros: 4

Alumno/a	DNI/Pasaporte del alumno/a	NºId. escolar	Fecha nacimiento	DNI/Pasaporte del tutor 1	Nombre del tutor 1	DNI/Pasaporte del tutor 2	Nombre del tutor 2	Cumple requisitos
Mari								Sí
Mario								No
Juan								No
Raí								Sí



Si nuestro/a hijo/a ya está escolarizado/a en un centro educativo de CLM aparecerá en el listado y pulsamos sobre el candidato/a.

Si nuestro/a hijo/a NO está escolarizado/a, pulsamos sobre el “muñeco” de la parte superior derecha.

FORMULARIO DE SOLICITUD

Castilla-La Mancha
Consejería de Educación, Cult



Solicitud admisión de Enseñanzas en Bachillerato 2022

Datos personales

☐ DNI ☐ Pasap. DNI/NIE: Número Escolar: Nombre: * Sexo: ☐ Hombre ☒ Mujer *

Primer apellido: * Segundo apellido:

Fecha de nacimiento: *

Nacionalidad: País de Nacimiento: (Solo nacidos fuera de España): Localidad nacimiento:

Provincia de nacimiento: Municipio de nacimiento: Localidad de nacimiento:

Correo electrónico del solicitante:

El correo designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación (para el alumnado con más de 18 años).

Datos del Padre y de la Madre o de los Tutores

TUTOR/A 1

☒ DNI ☐ Pasap. DNI: Nombre: Sexo: ☒ Hombre ☐ Mujer

Primer apellido: Segundo apellido:

Teléfono 1: Correo Electrónico: Nacionalidad (Solo nacidos fuera de España):

TUTOR/A 2

☒ DNI ☐ Pasap. DNI: Nombre: Sexo: ☐ Hombre ☒ Mujer

Primer apellido: Segundo apellido:

Teléfono 2: Correo Electrónico: Nacionalidad (Solo nacidos fuera de España):

El correo designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

Datos Académicos del Curso Actual

Centro de procedencia de Castilla-La Mancha: ☐

El alumno o alumna se encuentra cursando estudios de : curso de :

en el centro: Denominación del centro: de la localidad: Provincia:

Muy importante el correo electrónico para notificaciones

- Si es alumnado de CLM aparecen todos los campos rellenos, incluido el centro en el que está actualmente matriculado/a.
- Si aún no está escolarizado/a en CLM, debemos ir completando los datos.



Solicitan que se admita al alumno o alumna que se cita en uno de los siguientes centros, por orden de prioridad

Para cursar la enseñanza de

Bachillerato:

1º	2º
☒	☐

Provincia:

Toledo

Municipio:

Toledo

Localidad:

Toledo

Centro:

45006311 - IES Princesa Galiana

Modalidad:

Bachillerato de Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
Bachillerato General (LOMLOE)
Bachillerato de Artes (LOMCE)

MARQUE EN EL CASO DE QUE SOLICITE CAMBIAR DE CENTRO Y NO SE LE ASIGNE NINGUNO DENTRO DE LOS SOLICITADOS

Deseo permanecer en mi centro de procedencia (NO APLICABLE PARA 1º DE BACHILLERATO): ☐ SI

☒ NO

En este apartado indicaremos **curso**, **centro** educativo y **modalidad** por orden de prioridad.

El alumnado de Bachillerato que desee cursar las modalidades de CT – HCS y GE, tendrá preferencia de admisión en el centro donde cursó 4º ESO si lo solicita en primera opción. Si solicita en primera opción otro centro distinto perderá esa preferencia de acceso.

Para cambios de centro de 1º a 2º de Bachillerato deberemos marcar “**SI o NO deseo permanecer en mi centro de procedencia**”, por si no se asigna el cambio de centro por falta de vacantes.

CRITERIOS DE BAREMO

CAMBIOS DE CENTRO Y BACHILLERATO DE ARTES

Rellenar si existen hermanos/as/padres o madres que estudien o trabajen en los centros solicitados.

El domicilio que hay que alegar es en el que está empadronado el alumno/a con sus progenitores o tutores/as legales. **Si el domicilio de ambos no coincide debemos indicar con cuál de ellos está empadronado/a.**

A TAL EFECTO DECLARAN
(Sólo para solicitantes que deseen que se les aplique alguno de los criterios de admisión que se especifican)

Que el alumno o alumna tiene HERMANOS ESCOLARIZADOS o PADRES O TUTORES que trabajan en alguno de los centros que solicita ☒ Si ☐ No *

DNI/NIE	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	PARENTESCO	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD

Ila. Que el domicilio familiar del alumno es:

Si el domicilio de los progenitores o tutores legales no coincide seleccione, según el empadronamiento, con quién convive el alumno o alumna, salvo en los casos de acogimiento o tutela:

Provincia: * Municipio: * Localidad: *

Escriba el nombre propio o parte del nombre propio de la vía:

- ALD
- AVENIDA ALCALDE JOSE MARIA BLANC
- CALLE ALCALDE CONANGLA
- CALLE ALCALDE JOSE MARIA DE MIGUEL
- CALLE ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA
- CALLE ALCALDE VIRGILIO MARTINEZ GUTIERREZ

Tipo de vía: * Vía: * N°: Esc: Piso: Letra:

Código Postal: * Teléfono: *

Poner parte del nombre propio de la vía, sin escribir calle, avenida...y luego seleccionar en el cuadro siguiente.

Hacer clic sobre la vía seleccionada para que aparezca grabada en el recuadro de abajo

Hay que rellenar por orden, Provincia/Municipio y Localidad y aparecerán todas las calles correspondientes a la localidad. Seleccionar en el recuadro la que corresponda y después completar con nº/piso/...y código postal.

Es obligatorio marcar SI o NO en cada criterio



Debemos marcar **SI – NO** en cada criterio y en caso afirmativo, rellenar los formularios que se despliegan

III. Que solicitan que también se considere el DOMICILIO LABORAL del padre/madre/tutor/a legal como domicilio a efectos de proximidad ☐ Si ☒ No *

IV. RENTA PER CÁPITA DE LA UNIDAD FAMILIAR (9) CON RESPECTO A LA BAREMACIÓN, ¿DESEA SE LE TENGA EN CUENTA EL APARTADO DE RENTA? ☐ SI ☒ NO *

V. Que el alumno o alumna, o alguno de sus padres, madres o tutores/as legales, o alguno de sus hermanos o hermanas, tienen reconocido mediante dictamen emitido por el Organismo público competente un grado de DISCAPACIDAD igual o superior al 33% ☐ Si ☒ No

VI. Que la unidad familiar tiene condición legal de FAMILIA NUMEROSA ☐ Si ☒ No *

Comunidad Autónoma: N° de Título: Categoría: ☐ General ☐ Especial * Fecha de validez:

VII. Que la unidad familiar tiene condición legal de FAMILIA MONOPARENTAL ☐ Si ☒ No *

VIII. Alumnado nacido de PARTO MÚLTIPLE ☐ Si ☒ No *

IX. Que el alumno o alumna, se encuentra en SITUACIÓN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR ☐ Si ☒ No *

X. Que la unidad familiar tiene la CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TERRORISMO ☐ Si ☒ No *

XI. Que el alumno o alumna tiene informe Psico pedagógico y/o Dictamen de Escolarización por requerir medidas individualizadas o extraordinarias de inclusión educativa asociadas a discapacidad o trastorno grave de conducta. ☐ Si ☒ No

XII. Solicita prioridad para ser admitido/a en el centro educativo que las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes establezcan en sus respectivas Resoluciones Provinciales, por estar matriculado en el conservatorio de Música o de Danza 45005011 - CPM Jacinto Guerrero - 5º de EP de Música (Violín)

y DESEA SIMULTANEAR las Enseñanzas profesionales de Música o de Danza con las enseñanzas de ESO o Bachillerato ☒ Si ☐ No

XIII. Solicita prioridad para ser admitido/a en el centro educativo que mejor se ajuste a sus intereses deportivos por disponer certificación expedida por el Consejo Superior de Deportes o por el organismo Autonómico competente de estar siguiendo programas deportivos de alto rendimiento en la instalación deportiva:

y DESEA COMPAGINAR estos programas deportivos de alto rendimiento con las enseñanzas de ESO o Bachillerato ☐ Si ☒ No *

XIV. EXPEDIENTE ACADÉMICO, nota media 8.52

☐ Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.



Si el alumno/a está matriculado/a en un conservatorio de Música o Danza de CLM aparecerá por defecto el centro y nivel, sólo hay que marcar **Si o NO** en caso de solicitar simultaneidad en los centros establecidos en las Resoluciones Provinciales.

Por último marcar la declaración de veracidad

La nota del expediente académico se tendrá en cuenta a efectos de baremo

Los solicitantes con **PASAPORTE** deberán oponerse a los criterios de baremo que se han alegado y adjuntar la documentación correspondiente.



ACREDITACIÓN DE LOS DATOS DECLARADOS EN LA ADMISIÓN DE ALUMNADO

CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD Y DE ACUERDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ESTA CONSEJERÍA PODRÁ CONSULTAR O RECABAR DOCUMENTOS ELABORADOS POR CUALQUIER ADMINISTRACIÓN SALVO QUE CONSTE EN EL PROCEDIMIENTO SU OPOSICIÓN.

EN PARTICULAR, SE RECABARÁN LOS SIGUIENTES DATOS, SALVO QUE SE OPONGA EXPRESAMENTE A LA CONSULTA MARCANDO ALGUNA/S DE LAS SIGUIENTES CASILLAS: (17)

ATENCIÓN: LAS PERSONAS SOLICITANTES QUE HAYAN CONSIGNADO UN PASAPORTE EN ESTA SOLICITUD DEBERÁN Oponerse a la consulta de cada uno de los criterios que se aleguen y adjuntar la documentación correspondiente

- ☐ ME OPONGO a la consulta de los datos acreditativos de identidad del solicitante y de sus padres, madres o tutores o tutoras legales
- ☐ ME OPONGO a la consulta de los datos acreditativos de la existencia de hermanos/-as matriculados en uno de los centros solicitados o en un centro adscrito.
- ☐ ME OPONGO a la consulta de los datos acreditativos de la existencia de padres, madres o tutores o tutoras legales que trabajan en uno de los centros solicitados.
- ☐ ME OPONGO a la consulta de la información de empadronamiento del alumno o alumna con, al menos, uno de sus padres, madres o tutores o tutor
- ☒ ME OPONGO a la consulta de los datos de los miembros computables de la unidad familiar
- ☒ ME OPONGO a la consulta del certificado de dictamen de discapacidad
- ☐ ME OPONGO a la consulta del Título de Familia numerosa
- ☐ ME OPONGO a la consulta del Dictamen de Escolarización por requerir determinadas medidas extraordinarias de inclusión educativa
- ☒ ME OPONGO a la consulta del certificado académico oficial
- ☐ ME OPONGO a la consulta del certificado de matrícula del Conservatorio
- ☐ ME OPONGO a la consulta del certificado del programa de deportista de alto rendimiento

Examinar	
Examinar	
Examinar	
Examinar	
Examinar	
Examinar	
Examinar	
Examinar	
Examinar	
Examinar	

TAMBIÉN SE CONSULTARÁN LOS DATOS QUE AUTORIZA EXPRESAMENTE AL ALUMNO (SOLO EN CASO DE HABER MARCADO "SI" Y CUMPLIMENTADO EL APARTADO II)

- ☐ **AUTORIZO** la consulta de la información de índole tributaria y en caso contrario

Autorización expresa sólo si alegamos el criterio de Renta

Para aquellos datos que SE OPONGA a hacer la comprobación de oficio, es necesario adjuntar la documentación oportuna que justifique los criterios alegados en la solicitud, para ello se pulsa donde pone "Examinar" de modo que se acceda a la carpeta de su ordenador en la que está el documento justificativo y se adjunta. Los documentos a adjuntar deberán tener formato PDF, con un máximo de 5 MB y en el nombre únicamente letras, números, guion alto y sin espacios. (En caso de no adjuntar la documentación de manera telemática, se deberá aportar de manera presencial con cita previa en la Secretaría del centro solicitado como 1ª opción).

Datos que NO pueden ser comprobados por la Administración o documentos de empresas privadas u otras Comunidades Autónomas

PARA AQUELLOS DATOS QUE NO PUEDAN SER COMPROBADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, DEBÁN SER CERTIFICADOS POR EMPRESAS U ORGANISMOS PRIVADOS, O QUE HAYAN SIDO CERTIFICADOS POR ORGANISMOS DEPENDIENTES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, SE ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.

☐	Certificación de padres, madres o tutores o tutoras legales docentes que trabajen en centros no públicos		Examinar	
☒	Certificado de domicilio laboral	→	Examinar	
☐	Certificado académico oficial		Examinar	
☒	Alumnado nacido de parto múltiple	→	Examinar	
☐	Condición de víctima de violencia de género		Examinar	
☐	Condición de víctima de terrorismo		Examinar	
☒	Certificado de matrícula del Conservatorio	→	Examinar	
☐	Certificado del programa de deportista de alto rendimiento		Examinar	
☐	Dictamen de Escolarización por necesidad específica de apoyo educativo		Examinar	

Acreditación de FAMILIA MONOPARENTAL a efectos de baremo en caso de haberla alegado

ACREDITACIÓN DE FAMILIA MONOPARENTAL A EFECTOS DE BAREMO

☒	Familia monoparental	→	Examinar	
☐	Fallecimiento del otro progenitor		Examinar	
☒	Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos por resolución judicial	→	Examinar	
☐	Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares		Examinar	



Deberán realizar la firma telemática LOS DOS progenitores/as o los dos tutores/as legales del alumno/alumna si es menor de edad.

EN CASO CONTRARIO NO SE REGISTRA LA SOLICITUD



Si la solicitud se firma por un solo tutor/a se deberá declarar y documentar en el siguiente apartado:

LA PRESENTE SOLICITUD DEBERÁ SER FIRMADA POR EL PADRE Y LA MADRE, O TUTORES O TUTORAS LEGALES, INCLUIDAS LAS SOLICITUDES DE BACHILLERATO CUANDO EL ALUMNO/A SEA MENOR DE EDAD, POR EL CONTRARIO, SI LA SOLICITUD SÓLO VA A SER FIRMADA POR UNA SOLA PERSONA (PADRE, MADRE, TUTOR O TUTORA LEGAL), LA PERSONA FIRMANTE DEBERÁ RELLENAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE, QUE SE INSERTA SEGUIDAMENTE, ADUCIENDO LA RAZÓN QUE JUSTIFICA DICHA ACCIÓN.
DECLARO:

Que la solicitud de Admisión de Alumnado solamente está firmada por el padre/madre/tutor legal/tutora legal, debido a:

- ☐ Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor, por residencia en otro país o desconocimiento de su domicilio
- ☐ Consentimiento expreso del otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad (artículo 156 del Código Civil)
- ☐ Otras circunstancias (especificar):

Examinar

Examinar

LA DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN CADA CASO VIENE ESPECIFICADA EN EL APARTADO QUINTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA

Los documentos a adjuntar deberán tener formato PDF, con un máximo de 5 MB y en el nombre únicamente letras, números, guion alto y sin espacios.

(En caso de no adjuntar la documentación de manera telemática, se deberá aportar de manera presencial con cita previa en la Secretaría del centro solicitado como 1ª opción).

Si se detecta falsedad en los datos aportados, ocultamiento de información o vulneración de derechos de otro/a progenitor/a no firmante, se podrá perder la plaza adjudicada y ser asignada a instancia de los tribunales de justicia u otros órganos de la Administración.

IMPORTANTE
SE INFORMA AL PADRE, A LA MADRE O AL REPRESENTANTE LEGAL FIRMANTE QUE, LA FALSEDAD EN LOS DATOS APORTADOS, U OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN, PUEDE SER MOTIVO DE DESESTIMACIÓN DE LA SOLICITUD, POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIBLES PARA SU TRAMITACIÓN (LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS), CON INDEPENDENCIA DE OTRAS MEDIDAS QUE PUDIERAN TOMARSE POR LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL PROGENITOR CUYA FIRMA NO APARECE CONSIGNADA (COMUNICACIÓN A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA). EN CASO DE FALSEDAD, OCULTAMIENTO DE DATOS O POR RECLAMACIÓN DEL PROGENITOR NO FIRMANTE, LA ASIGNACIÓN DE PUESTO ESCOLAR AL ALUMNO O ALUMNA SE REALIZARÁ DE MODO PROVISIONAL, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA POR CAMBIO DE CENTRO, PARA GARANTIZAR SU DERECHO A LA EDUCACIÓN Y ESCOLARIZACIÓN OBLIGATORIA, Y PODRÁ SER MODIFICADA A INSTANCIA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA U OTROS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN.

☐ AUTORIZAN al Director/Directora/Secretario/Secretaria Titular del centro donde se entrega este impreso como representante legal para la presentación y registro electrónico de esta solicitud (SÓLO EN CASO DE NO DISPONER DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO)

El/la Alumno/Alumna (si es mayor de edad)

Tutor/a 1 / DNI-NIE

Tutor/a 2 / DNI-NIE

Esta casilla se selecciona en caso de que autoricemos al centro a presentar la solicitud.

Al terminar validamos



El sistema realiza ahora una serie de comprobaciones sobre nuestra solicitud.

Si todo es correcto, nos muestra un resumen de la misma.

Si no es así, la pantalla avisa de los errores y se pueden corregir.

Cuando la solicitud esté correcta aparece este mensaje:

Solicitud admisión de Enseñanzas en Bachillerato 2022

¡SU SOLICITUD NO HA SIDO PRESENTADA TODAVÍA! Esto es un borrador para que revise los datos.

Si necesita rectificar algún dato pulse el botón 'Volver'.

Si este borrador está correcto pulse el botón 'Firmar' para REGISTRAR Y FINALIZAR LA PRESENTACIÓN DE SU SOLICITUD.

Los solicitantes podrán obtener, para la correcta cumplimentación de la solicitud, la asistencia técnica necesaria en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en los centros educativos que tengan implantadas las enseñanzas objeto de esta convocatoria.



Firmar

A continuación es necesario pulsar el **botón de firma** en la parte superior derecha, para continuar con el proceso de teletramitación.



**CIUDADANO** 

papassecvir-pre.jccm.es dice

Esta solicitud debe ser firmada por: Francisco

¿Desea realizar en este momento esta firma? Aceptar, deseo firmar ahora / Cancelar, firmar en otro momento.

Aceptar **Cancelar**



Bachillerato 2022

Su solicitud ha quedado pendiente de otra firma.

Solicitud admisión de Enseñanzas en Bachillerato 2022

El sistema nos recuerda que la solicitud debe ser firmada por los dos progenitores/as o tutores/as legales, si el alumno/a es menor de edad.

Si acepta, le saldrá otra pantalla con un resumen de la solicitud y el botón para la firma con usuario y contraseña del segundo tutor.

Si cancela, el segundo tutor puede firmarlo en cualquier momento entrando en la plataforma EducamosCLM.

Secretaría Virtual - Mis trámites-Mis solicitudes- Pendientes de firma. Tendrá la solicitud pendiente de firma hasta completar el proceso.



Introduzca Usuario y Contraseña 

Usuario:

Clave:

**Secretaría virtual**

Tramitación por Internet

Mis trámites

- Mis solicitudes
 - Mis solicitudes
 - Pendientes de Firma**
- Mis autorizaciones

Mis expedientes

Mis datos

Resumen del proceso de teletramitación

Su solicitud ha sido presentada.



Solicitud de admisión de Enseñanzas en Bachillerato

Datos del registro electrónico de la solicitud teletramitada

Su solicitud ha sido registrada con fecha 25/03/2022 a las 14:12:10 y con número de registro **2824**

Es importante que conserve este número de registro para la consulta y seguimiento de su solicitud.

Finalmente, el programa nos mostrará nuestra solicitud tramitada correctamente,

“Su solicitud ha sido presentada”

Muy importante el N° DE REGISTRO: 2824

PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

CÓMO VAN MIS TRÁMITES

Admisión

Inscripción en las Pruebas Específicas para Certificación de Nivel de Idiomas (Alumnos del That's English) en EOI. 2020/21
Inscripción Pruebas Específicas para Certificación de Nivel de Idiomas (Alumnos del That's English) en EOI. 2020/2021

Admisión de Escuelas Infantiles de titularidad autonómica - Nuevo Ingreso 2021/22
Presentación de Solicitudes

Admisión de Escuelas Infantiles de titularidad autonómica - Continuidad 2021/22

Becas y Ayudas

Solicitud de Ayuda para Libros y Comedores Escolares. Curso 2020/2021
Solicitud extraordinaria de libros y comedores

Puede consultar la solicitud en el apartado **“CÓMO VAN MIS TRÁMITES”**. Seleccionando al alumno/a solicitante y en la opción **“Ver solicitud”** permite ver la solicitud finalizada, imprimirla o proseguir si no está registrada.

- **si se quedó en borrador** (sin ninguna firma) el tutor/a que la inició la podrá firmar, sin tener que volver a empezar.
- **si se quedó en espera de una firma**, presentará el botón para que firme el otro tutor/a con su usuario y contraseña.
- **si se quedó registrada correctamente**, va a mostrar la solicitud y la podrá imprimir con el botón correspondiente.



CÓMO VAN MIS TRÁMITES

En “**Cómo van mis Trámites**” se ven todas las solicitudes realizadas y su estado en la barra: Firmadas – En borrador – Pendiente de firma – Rechazada.

Mis solicitudes

Número total de registros: 5

Solicitante	Trámite	Centro	Número de Registro	Tramitación	Estado de la tramitación	Estado del pago
Mario	Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2021/22	13000402 - CEIP	Pendiente de registrar (Borrador no presentado)	Electrónica	Pendiente firma: Francisco	N/A
Marina	Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2021/22	4500 - IES	5476-25/01/2021 18:42:01	Electrónica	Firmada	N/A
- Datos de la solicitud - Descargar borrador - Descargar solicitud - Ver solicitud - Ver Adjuntos y Reclamaciones - Presentar documentación adicional - Presentar Reclamación	Participación en el Programa 3-18. Curso 2019-2020	45011781 - CEIP Nº 2	3050540-26/09/2019 12:02:37	Electrónica	Presentada	N/A
	Participación en el Programa 3-18. Curso 2019-2020	45005011 - CPM Jacinto Guerrero	3050514-26/09/2019 12:01:43	Electrónica	Presentada	N/A
	Participación en el Programa 3-18. Curso 2019-2020	45005011 - CPM Jacinto Guerrero	3050493-26/09/2019 12:00:55	Electrónica	Presentada	N/A

NOTA:

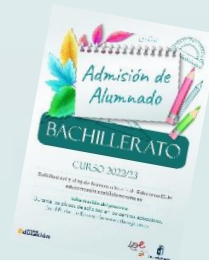
En la columna Estado de tramitación, el estado Rechazada indica que la solicitud no se ha registrado por alguna de estas causas: haber creado otra posterior, que ha sido rechazada por el segundo tutor, etc.

Seleccionando al alumno/a en la barra se pueden realizar todos los trámites correspondientes al proceso de admisión:

- **Datos de la solicitud:** ver baremo, reclamaciones, centros adjudicados
- **Hacer más trámites del proceso:** reclamaciones – renuncia y participación en vacantes resultantes
- **Ver, descargar e imprimir la solicitud y documentos adjuntos.**

RECLAMACIONES

educamosclm.castillalamancha.es



26 y 27 de mayo – Baremo provisional.
Del 11 al 13 de junio – Asignación provisional.

Secretaría Virtual

Proceso de Presentación de Reclamaciones

Admisión de Enseñanzas de Bachillerato. Permanencia en el mismo u otro centro. Curso 2022/23

Cumplimente la solicitud. Una vez haya terminado para continuar con la tramitación pulse sobre el botón 'Aceptar' situado en el margen superior derecho de esta pantalla

D./D^a. [] con DNI/NIE/pasaporte [] o en su nombre,
D./D^a. García con DNI/NIE/pasaporte 21 [] como padre, madre,
tutor o tutora legal de la persona solicitante.

Presenta la siguiente reclamación para "Baremo Provisional" del proceso de admisión de alumnado a "Baremo Provisional":

motivos:

☒ Domicilio familiar	Examinar []
☐ Hermanos matriculados en el centro	Examinar []
☐ Tutores en el centro	Examinar []
☐ Domicilio laboral	Examinar []
☐ Concurrencia de discapacidad	Examinar []
☐ Familia numerosa	Examinar []
☐ Familia monoparental	Examinar []
☐ Acogimiento Familiar	Examinar []
☐ Alumnado nacido de parto múltiple	Examinar []
☐ Condición de víctima de terrorismo	Examinar []
☐ Condición de víctima de violencia de género	Examinar []
☐ Renta per cápita de la unidad familiar	Examinar []

Breve explicación del motivo por el que se realiza la reclamación (Nº máximo de caracteres 1024):

[]

SR/SRA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE TOLEDO.

1. Marcamos el/los motivos por los que realizamos la reclamación.

2. Si lo deseamos adjuntamos documentos relacionados con cada motivo reclamado.

3. Al finalizar pinchamos "aceptar".

Ayuda

Comunicación

RENUNCIA AL PROCESO DE ADMISIÓN

educamosclm.castillalamancha.es

Alumnado que realizó la solicitud de admisión y solicita renunciar a todo el proceso.

Del 11 de junio al 17 de junio

Presentación Solicitud para renunciar a la plaza

DATOS DE LA SOLICITUD

Nombre:

Primer apellido: Segundo apellido:

Denominación del centro solicitado en primera opción: de la localidad:

Curso:

CENTRO ADJUDICADO Y MODALIDAD, EN SU CASO, EN LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL:

DENOMINACIÓN LOCALIDAD

CURSO

ADJUDICACIÓN DE OFICIO ☐ Sí ☐ No PERMANECE EN SU CENTRO ☐ Sí ☐ No

DATOS DEL PADRE Y DE LA MADRE O DE LOS TUTORES

Y, EN SU NOMBRE, DON / DOÑA: CON DNI / NIF / NIE / Pasaporte Nº:

Y, DON / DOÑA: CON DNI / NIF / NIE / Pasaporte Nº:

COMO PADRE / MADRE / TUTORES O TUTORAS LEGALES DEL ALUMNO O ALUMNA

☒ MANIFESTAMOS QUE, CONFORME AL ARTÍCULO 17 DE LA ORDEN 05/2017 DE 19 DE ENERO, DESEAMOS RENUNCIAR A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN, Y, EN SU CASO, DAMOS POR TANTO NUESTRA CONFORMIDAD A QUE EL ALUMNO/ALUMNA, ANTES CITADO/CITADA, PERMANEZCA ESCOLARIZADO/ESCOLARIZADA EN SU CENTRO DE PROCEDENCIA.

MUY IMPORTANTE:
LA PRESENTE RENUNCIA A LA PLAZA ADJUDICADA DEBERÁ SER REALIZADA POR EL PADRE Y LA MADRE, O TUTORES O TUTORAS LEGALES.



La renuncia la deben realizar los dos progenitores o tutores legales excepto declaraciones responsables y mayores de edad.

VACANTES RESULTANTES

Oferta de vacantes resultantes – sólo para el alumnado que ha participado en el proceso de admisión, incluidos los alumnos/as de Inclusión Educativa y:

1. Solicite mejorar la opción adjudicada.
2. Hermanos o hermanas que se escolaricen por primera vez en la localidad y soliciten ser agrupados en un centro.
3. No hubieran obtenido plaza en ningún centro de su elección.

Solicitudes del 30 de junio al 4 de julio

educamosclm.castillalamancha.es

El alumnado que, pudiendo optar a la oferta de vacantes resultantes NO realice la solicitud en plazo, NO participará en este proceso y permanecerá en el centro adjudicado en la asignación definitiva.

Adjudicación – 21 de julio

Matrícula 1 y 2 de septiembre

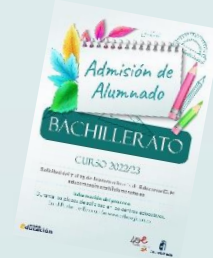
A partir esta asignación de vacantes resultantes queda concluido el proceso de admisión y todas las vacantes NO adjudicadas y las que se generen, serán ofertadas en el plazo extraordinario.



PLAZO EXTRAORDINARIO

educamosclm.castillalamancha.es

A partir del 1 de junio



En las solicitudes extraordinarias NO se bareman criterios.

Sólo se estimarán solicitudes por:

1. Traslados de localidad.

Empadronamiento del alumno/a solicitante con sus progenitores o tutores legales en la nueva localidad o certificado laboral expedido por la empresa.

2. Circunstancias que respondan a casos excepcionales, tales como violencia de género o acoso escolar.

Adjuntar un modelo de solicitud adicional en el que se exponga la circunstancia concurrente en su caso, aportando la documentación acreditativa correspondiente, para su supervisión por el Servicio Provincial de Inspección Educativa.

3. Alumnado que no haya participado en el proceso de admisión y deba escolarizarse.

Empadronamiento del alumno/a solicitante con sus progenitores o tutores legales.

4. Alumnado que participó en el proceso de admisión, se le adjudicó cambio de centro y REPITE CURSO.

Adjuntar un modelo de Solicitud de “Expone y solicita”.

5. Alumnado de Bachillerato con adjudicación de centro en la asignación definitiva y solicita otra modalidad.

Adjuntar un modelo de Solicitud de “Expone y solicita”.

MATRICULACIÓN



Todo el alumnado que haya obtenido un puesto escolar en el presente proceso de admisión, deberá formalizar la matrícula en el centro en el que haya sido asignado o a través de la plataforma EducamosCLM educamosclm.castillalamancha.es

- Bachillerato: del 30 de junio al 8 de julio de 2022
- Proceso de vacantes resultantes: 1 y 2 de septiembre

¡MUY IMPORTANTE!

LA MATRICULACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ES OBLIGATORIA SIN EXCEPCIÓN.

EL ALUMNO/A QUE NO SE MATRICULE EN ESTOS PLAZOS, PERDERÁ LA PLAZA ADJUDICADA,
OFERTÁNDOSE COMO VACANTE RESULTANTE O A SOLICITANTES DE PLAZO
EXTRAORDINARIO.

La PRE-MATRÍCULA o recogida de información de elección de materias que se realiza en los centros hacia finales de mayo/junio,
NO ES UNA MATRÍCULA OFICIAL.



SI TIENE UN PROBLEMA DE TIPO TÉCNICO CON LA PLATAFORMA EDUCAMOSCLM, HA DE CUMPLIMENTAR EL APARTADO SOPORTE TÉCNICO



Soporte técnico

CANALES DE INFORMACIÓN

- ✓ **Portal de Educación:** educa.jccm.es
 - ✓ Guía para las familias.
 - ✓ Video – tutoriales (solicitudes, matriculación, reclamaciones, renunciaciones...)
 - ✓ Preguntas frecuentes
 - ✓ Oferta educativa

- ✓ **Centros Educativos.**

- ✓ **Correos electrónicos / Teléfonos - Delegaciones:**

Albacete:	admision.ab@jccm.es	967 59 63 29
Ciudad Real:	admision.cr@jccm.es	926 27 92 99
Cuenca:	admision.cu@jccm.es	969 17 63 44
Guadalajara:	admision.gu@jccm.es	949 88 79 28
Toledo:	admision.to@jccm.es	925 28 65 00
	admision.talavera@jccm.es	925 33 02 00
	admision.edu@jccm.es	



- ✓ **Teléfonos de información** Único de Información (012).



CURSO 2022/23

Solicitud del 20 al 29 de abril a través de **EducamosCLM**
educamosclm.castillalamancha.es

Información del proceso

Durante los plazos de solicitud en los centros educativos.
En el Portal de Educación www.educa.jccm.es

**Muchas
Gracias por
su atención**